SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

cion de que acaba de darse cuenta.

Contribucion de Consumos

Sobre Relaciones de individuos de Marina para su pago

Se vió un oficio del Excmo. Sr. Comandante Gral. de Marina de este Dep.to su fha. tres del actual insertando el parecer del Auditor del mismo á quien S.E. pasó el oficio que le dirijió este Ayunt.o á fin de que no se sirviese remitir relacion nominal de todos los empleados de su ramo para ser incluidos en el repartimiento individual del resto del cupo por consumos en la contribucion extraord.a de guerra de seiscientos millones, siendo la opinion de dho. letrado, y con la que S.E. se ha conformado, que los militares por razon de sus sueldos están exentos de todo impuesto segun se infiere de la ley de partida que cita, ademas de que no les comprende la cualidad de vecinos por la amovilidad consiguiente á su clase militar y transeunte por lo cual, dice dho. Auditor, que no es posible satisfacer el pedido de esta Corporacion. Y entendido por la misma acuerda: Se transcriba dha. contestacion al Sr. Sub-delegado de Rentas de este Partido, añadiendole que ya este Ayunt.o pronosticó hallaria dificultades en este asunto por que tiene la experiencia